



MAT.: OTORGA PATENTE PROFESIONAL U OFICIO A DIEGO SANTIAGO YABER.

ALGARROBO, 18 ENE 2022

DECRETO: N° 0115

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 1277 del 03.07.2021, Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.371 de fecha 10/12/2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Ord. N° 18/2022 de fecha 14/01/2022, del Departamento Rentas y Patentes Comerciales, se realiza presentación de solicitud de Patente Profesional u Oficio, presentada por Don Diego Ignacio Santiago Yaber.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado mediante informe favorable de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales.

DECRETO:

1. OTÓRGASE la presente patente **PROFESIONAL U OFICIO**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección que se indica:

ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	ARQUITECTO
ROL	:	N° 300-194
CLASIFICACIÓN	:	PROFESIONAL U OFICIO
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	:	DIEGO IGNACIO SANTIAGO YABER
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	N°
DIRECCIÓN PARTICULAR	:	
FECHA DE SOLICITUD	:	14/01/2021.

2. La Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Sra. Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

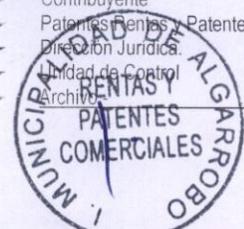


JOSE LUIS YANEZ MALDONADO ALCALDE

JLYA/PFMM/MART/U.C./grp.

DISTRIBUCION:

- Contribuyente (1)
- Patentes Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 18 ENE 2022
19 ENE 2022

FECHA SALIDA:

OBSERVACIÓN N°